RESOLUCIÓN No. 204 de 19 diciembre de 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO BAJO LA MODALIDAD DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. FDLE-CMA-632-2025

En su calidad de Representante Legal del Fondo de Desarrollo Local de Engativá, según Decreto No. 238 del 17 de julio de 2024 y acta de posesión No. 250 de fecha 18 de julio de 2024, actuando de conformidad con lo establecido en el Decreto 374 de 2019 y atendiendo la competencia y

CONSIDERANDO:

Que según el artículo 209 de la Constitución Política de 1991, la función administrativa se debe desarrollar con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía,celeridad, imparcialidad y publicidad, por lo cual se hace necesario establecer el procedimiento que haga transparente y eficiente la ejecución de los recursos asignados al Fondo de Desarrollo Local de Engativá.

Que el artículo 1° del Decreto Distrital 374 de 2019, delegó en los alcaldes Locales la facultad para contratar, ordenar los gastos y pagos con cargo a los presupuestos de los Fondos de Desarrollo Local, de acuerdo con la estructura establecida en el Plan de desarrollo local que esté vigente.

Que el Fondo de Desarrollo Local de Engativá (FDLE) adelantó el proceso mediante la modalidad de Concurso de Méritos Abierto No. FDLE-CMA-632-2025 en el SECOP II que pretende celebrar un contrato de interventoría que tiene por objeto. **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO "REALIZAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O RENOVACIÓN Y/O REPARACIÓN Y/O REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y/O DOTACIÓN PARA EL EDIFICIO CENTRO ADMINISTRATIVO LOCAL DE ENGATIVÁ (CALE) Y EDIFICACIONES INSTITUCIONALES DE LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE".**

El Valor del Contrato será hasta por la suma **CIENTO VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS M/CTE ($ 129.621.909,00),** de la Vigencia Fiscal 2025, con cargo a los proyectos 2933 - Fortalecimiento al desarrollo local en Engativá, y 2776 - Dotaciones, desarrollo Integral para la Transformación Social y Rubro No. O21202010040141213O1. La necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad. El Fondo de Desarrollo Local de Engativá cuenta para respaldar la presente contratación con el Certificado de Disponibilidad No. 2325 del 27 de noviembre de 2025.

Que la modalidad de selección pertinente para contratar **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO "REALIZAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O RENOVACIÓN Y/O REPARACIÓN Y/O REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y/O DOTACIÓN PARA EL EDIFICIO CENTRO**

RESOLUCIÓN No. 204 de 19 diciembre de 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO BAJO LA MODALIDAD DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. FDLE-CMA-632-2025

ADMINISTRATIVO LOCAL DE ENGATIVÁ (CALE) Y EDIFICACIONES INSTITUCIONALES DE LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE", fue el concurso de méritos abierto de conformidad con el numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con la subsección 3, artículo 2.2.1.2.1.3.1y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015 y con las disposiciones previstas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas aplicables.

El Fondo de Desarrollo Local de Engativá - FDLE, publicó en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co SECOP II, el Proyecto de Pliego de Condiciones del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. FDLE-CMA-632-2025 la cual tiene por objeto: **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO "REALIZAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O RENOVACIÓN Y/O REPARACIÓN Y/O REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y/O DOTACIÓN PARA EL EDIFICIO CENTRO ADMINISTRATIVO LOCAL DE ENGATIVÁ (CALE) Y EDIFICACIONES INSTITUCIONALES DE LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE"** el día 12 de noviembre de 2025

Que de conformidad con lo establecido en el Art. 224 del Decreto 019 de 2012, se publicó aviso de convocatoria en la misma fecha previamente señalada.

Que en el período comprendido entre el día 12 de noviembre al 20 de noviembre de 2025, se recibieron observaciones las cuales se respondieron el día 21 de noviembre de 2025 a través de la plataforma para la contratación pública SECOP II.

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 1150 de 2007, atribuye la competencia y condiciones para ordenar la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de licitación, selección abreviada y concurso de méritos, por lo que, mediante Resolución No. 188 del 28 de noviembre de 2025 se ordenó la apertura del proceso de Concurso de Méritos No. FDLE-CMA-632-2025, y se publicó el Pliego de Condiciones Definitivo en la misma fecha, en el SECOP II.

Que, en el período comprendido entre el 24 de noviembre y el 01 de diciembre de 2025, se recibieron observaciones al pliego de condiciones definitivo a las cuales se brindó respuesta dentro del término establecido.

Que el día 2 de diciembre de 2025, se realizó adenda No 1, referente a la ficha técnica, la cual fue publicada en la plataforma virtual SECOP II.

Que el día 5 de diciembre de 2025 a las 8:00 am., se llevó a cabo el cierre del proceso de selección

RESOLUCIÓN No. 204 de 19 diciembre de 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO BAJO LA MODALIDAD DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. FDLE-CMA-632-2025

presentándose los siguientes proponentes:

No.	PROPONENTE
1	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS
2	CONSULTORES DESARROLLO Y AMBIENTES SAS BIC
3	CONSTRUCCIONES AXIOMA LTDA
4	INPLAYCO SAS BIC
5	CONSORCIO VELNEC INTEREMODELACIÓN
6	TOTALL INC SAS BIC
7	CONSORCIO INTER – AU-2025
8	HUPERNIK INGENIERIA SAS
9	CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIA SAS
10	JULIO ANDRES CASTRO GONZALEZ
11	UNION TEMPORAL MACOV ENGATIVÁ
12	CONSORCIO INFRACONTROL BOGOTÁ
13	IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS
14	PRAN CONSTRUCCIONES SAS
15	DBB INGENIERIA SAS
16	ANDINA CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS.

Que mediante memorando No. 20256020015523 del 04 de diciembre de 2025, el alcalde local en calidad de Ordenador del gasto remite memorando de designación de comité evaluador.

Que se verificaron los Requisitos Habilitantes, entre el 05 de diciembre de 2025 al 10 de diciembre de2025, de los cuales se obtuvo el siguiente resultado:

RESOLUCIÓN No. 204 de 19 diciembre de 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO BAJO LA MODALIDAD DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. FDLE-CMA-632-2025

No.	NOMBRE DEL OFERENTE	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD TÉCNICA	INFORME FINAL	OBSERVACIONES
1	R&M CONSTRUCCIONES EINTERVENTORÍAS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	
2	CONSULTORES, DESARROLLO Y AMBIENTE S.A.S - BIC	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO	REVISAR LAS OBSERVACIONES REALIZADAS A CADA UNA DE LAS EVALUACIONES GENERADAS PARA SU OFERTA.
3	CONSTRUCCIONES AXIOMA LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	
4	INPLAYCO SAS BIC	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	REVISAR LAS OBSERVACIONES REALIZADAS A CADA UNA DE LAS EVALUACIONES GENERADAS PARA SU OFERTA.
5	CONSORCIO VELNEC INTEREMODELACIÓN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	
6	TOTALL INC SAS BIC	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	REVISAR LAS OBSERVACIONES REALIZADAS A CADA UNA DE LAS EVALUACIONES GENERADAS PARA SU OFERTA.
7	CONSORCIO INTER AU 2025	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	REVISAR LAS OBSERVACIONES REALIZADAS A CADA UNA DE LAS EVALUACIONES GENERADAS PARA SU OFERTA.
8	HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	REVISAR LAS OBSERVACIONES REALIZADAS A CADA UNA DE LAS EVALUACIONES GENERADAS PARA SU OFERTA.
9	CUBIKO OBRAS Y CONSULTORÍA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	
10	JULIO ANDRES CASTRO GONZALEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	
11	UNIÓN TEMPORAL MACOV ENGATIVA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	REVISAR LAS OBSERVACIONES REALIZADAS A CADA UNA DE LAS EVALUACIONES GENERADAS PARA SU OFERTA.
12	CONSORCIO INFRACONTROL BOGOTÁ	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	REVISAR LAS OBSERVACIONES REALIZADAS A CADA UNA DE LAS EVALUACIONES GENERADAS PARA SU OFERTA.
13	IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	REVISAR LAS OBSERVACIONES REALIZADAS A CADA UNA DE LAS EVALUACIONES GENERADAS PARA SU OFERTA.
14	PRAN CONSTRUCCIONES SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO	REVISAR LAS OBSERVACIONES REALIZADAS A CADA UNA DE LAS EVALUACIONES GENERADAS PARA SU OFERTA.
15	DBB INGENIERÍA S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	REVISAR LAS OBSERVACIONES REALIZADAS A CADA UNA DE LAS EVALUACIONES GENERADAS PARA SU OFERTA.
16	ANDINA DE CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	REVISAR LAS OBSERVACIONES REALIZADAS A CADA UNA DE LAS EVALUACIONES GENERADAS PARA SU OFERTA.

Que la evaluación preliminar consolidada, se publicó el día 11 de diciembre de 2025 junto con los anexos jurídico, financiero y técnico en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co – SECOP II, brindándole traslado a los proponentes entre el 11 de diciembre al 16 de diciembre de 2025.

Que de acuerdo con el cronograma establecido en SECOP II, entre 11 de diciembre de 2025 y el 16 de diciembre de 2025, se recibieron documentos de subsanación y observaciones por parte de los proponentes.

Que el 18 de diciembre de 2025, se realiza publicación de la evaluación definitiva conforme a las observaciones presentadas y de las cuales se obtuvo el siguiente resultado:

RESOLUCIÓN No. 204 de 19 diciembre de 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO BAJO LA MODALIDAD DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. FDLE-CMA-632-2025

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ

FDLE-CMA-632-2025

REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA LEGAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA AMBIENTAL Y SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR LAS OBRAS DE ADECUACION Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O RENOVACIÓN Y/O REPARACIÓN Y/O REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA Y/O DOTACION PARA EL EDIFICIO CENTRO ADMINISTRATIVO LOCAL DE ENGATIVA (CALE) Y EDIFICACIONES INSTITUCIONALES DE LA LOCALIDAD DE ENGATIVA A PRECIOS UNITARIOS FIJOS YA MONTO AGOTABLE

No.	NOMBRE DEL OFERENTE	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD TÉCNICA	INFORME FINAL	OBSERVACIONES
1	R&M CONSTRUCCIONES EINTERVENTORÍAS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	
2	CONSULTORES, DESARROLLO Y AMBIENTE S.A.S - BIC	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO	EL OFERENTE NO SUBSANO EN DEBIDA FORMA LO SOLICITADO EN EL INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR, POR LO CUAL SE ENCUENTRA INMERSO EN LA CAUSAL DE RECHAZO E. "Cuando al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir con un requisito habilitante en los términos establecidos en la sección 1.6 del Pliego de Condiciones."
3	CONSTRUCCIONES AXIOMA LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	
4	INPLAYCO SAS BIC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	
5	CONSORCIO VELNEC INTEREMODELACIÓN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	
6	TOTALL INC SAS BIC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	
7	CONSORCIO INTER AU 2025	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	EL OFERENTE NO SUBSANO EN DEBIDA FORMA LO SOLICITADO EN EL INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR, POR LO CUAL SE ENCUENTRA INMERSO EN LA CAUSAL DE RECHAZO E. "Cuando al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir con un requisito habilitante en los términos establecidos en la sección 1.6 del Pliego de Condiciones."
8	HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	EL OFERENTE NO SUBSANO EN DEBIDA FORMA LO SOLICITADO EN EL INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR, POR LO CUAL SE ENCUENTRA INMERSO EN LA CAUSAL DE RECHAZO E. "Cuando al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir con un requisito habilitante en los términos establecidos en la sección 1.6 del Pliego de Condiciones."
9	CUBIKO OBRAS Y CONSULTORÍA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	
10	JULIO ANDRES CASTRO GONZALEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	
11	UNIÓN TEMPORAL MACOV ENGATIVA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	
12	CONSORCIO INFRACONTROL BOGOTÁ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	
13	IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	
14	PRAN CONSTRUCCIONES SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO	EL OFERENTE NO SUBSANO LO SOLICITADO EN EL INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR, POR LO CUAL SE ENCUENTRA INMERSO EN LA CAUSAL DE RECHAZO E. "Cuando al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir con un requisito habilitante en los términos establecidos en la sección 1.6 del Pliego de Condiciones."
15	DBB INGENIERÍA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	
16	ANDINA DE CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	

RESOLUCIÓN No. 204 de 19 diciembre de 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO BAJO LA MODALIDAD DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. FDLE-CMA-632-2025

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA			
CONCURSO DE MERITOS ABIERTO FDLE-CMA-632-2025			
ORDEN DE ELEGIBILIDAD			
ORDEN DE ELEGBILIDAD	No. OFERENTE	OFERENTE	PUNTAJE TOTAL
1	15	DBB INGENIERÍA S.A.S.	98,76
2	6	TOTALL INC SAS BIC	92,88
3	3	CONSTRUCCIONES AXIOMA LTDA	91,10
4	5	CONSORCIO VELNEC INTEREMODELACIÓN	88,17
5	13	IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS	87,66
6	4	INPLAYCO SAS BIC	86,01
7	16	ANDINA DE CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	85,56
8	9	CUBIKO OBRAS Y CONSULTORÍA SAS	79,63
9	11	UNIÓN TEMPORAL MACOV ENGATIVA	73,40
10	12	CONSORCIO INFRACONTROL BOGOTÁ	58,98
11	10	JULIO ANDRES CASTRO GONZALEZ	41,17
12	1	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS SAS	32,25

Que, en consecuencia, acudiendo a los criterios de selección objetiva establecidos en los estudios y documentos previos, la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011, el decreto 019 de 2012, el decreto 1082 de 2015 y el Comité Asesor Evaluador consolida la información de verificación y evaluación de las ofertas y recomienda al Alcalde Local de Engativá, adjudicar el Concurso de Méritos Abierto No. FDLE-CMA-632-2025 que tiene por objeto: **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO "REALIZAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O RENOVACIÓN Y/O REPARACIÓN Y/O REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y/O DOTACIÓN PARA EL EDIFICIO CENTRO ADMINISTRATIVO LOCAL DE ENGATIVÁ (CALE) Y EDIFICACIONES INSTITUCIONALES DE LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE",** al proponente **DDB INGENIERIA SAS** identificado con Nit. 901.564.916-1**,** representado legalmente por. **DONAL BOGOTÁ BAUTISTA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.557.205. por un valor de **CIENTO VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS M/CTE ($ 129.621.909,00),**

RESOLUCIÓN No. 204 de 19 diciembre de 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO BAJO LA MODALIDAD DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. FDLE-CMA-632-2025

este valor incluye IVA, impuestos, tasas, gravámenes y todos los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato de conformidad con la oferta económica presentada por el proponente adjudicatario.

Que el Alcalde Local de Engativá, de conformidad con toda la información presentada por los proponentes, el resultado de la evaluación y no habiendo encontrado ningún vicio o circunstancia que impida la adjudicación del contrato, acoge la recomendación efectuada por el Comité Evaluador y en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º: Adjudicar el Concurso de Méritos Abierto No. FDLE-CMA-632-2025 que tiene por objeto: **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO "REALIZAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O RENOVACIÓN Y/O REPARACIÓN Y/O REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y/O DOTACIÓN PARA EL EDIFICIO CENTRO ADMINISTRATIVO LOCAL DE ENGATIVÁ (CALE) Y EDIFICACIONES INSTITUCIONALES DE LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE",** al proponente **DDB INGENIERIA SAS** identificada con Nit. 901.564.916-1**,** representado legalmente por. **DONAL BOGOTÁ BAUTISTA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.557.205. por un valor de **CIENTO VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS M/CTE ($ 129.621.909,00),** este valor incluye IVA, impuestos, tasas, gravámenes y todos los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato de conformidad con la oferta económica presentada por el proponente adjudicatario.

Lo anterior teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos habilitantes y obtuvo el máximo puntaje en los criterios de evaluación señalados en el pliego de condiciones del proceso de selección y su oferta económica una vez revisada es consistente, según bindica el Decreto 1082 de 2015.

Artículo 2º: El contrato a suscribir se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2325 del 27 noviembre de 2025

Artículo 3º: Notificar el contenido del presente acto administrativo a los representantes o apoderados de los proponentes, debidamente facultados para el efecto, el contenido de la presente Resolución, y ordenar la publicación de esta decisión en el PortalÚnico de Contratación www.colombiacompra.gov.co SECOP II.

RESOLUCIÓN No. 204 de 19 diciembre de 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO BAJO LA MODALIDAD DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. FDLE-CMA-632-2025

Artículo 4º: Contra el presente acto administrativo no proceden los recursos de la actuación administrativa, de acuerdo con lo previsto por el parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 9º de la Ley 1150 de 2007.

Artículo 5º: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 19 días del mes de diciembre de 2025

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

VICTOR HUGO HUERTAS PRADA
Alcalde Local de Engativá

Proyectó: Hernando Fernández Muñoz – Profesional de Apoyo FDLE
Revisó: Mariana Triana- Abogada de Apoyo FDLE
Revisó: Carlos Tello- Coordinador de Contratación FDLE
Aprobó: Jesús David Diaz- Asesor Jurídico Despacho FDLE